



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

**Bucaramanga, 28 de Octubre de 2.021**

H. Señor

Juez constitucional de tutela de Bucaramanga- Reparto  
E.S.D.

Accionante: **SERGIO ANDRÉS LÁZARO OJEDA.**

Accionado: CLARO

### **ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA**

**SERGIO ANDRÉS LÁZARO OJEDA**, varón, mayor de edad, ciudadano colombiano y actualmente en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1065878765, obrando en mi propio nombre y representación de forma respetuosa y haciendo uso de mi derecho fundamental al libre acceso a la administración de justicia y acción constitucional de tutela, acudo ante usted con el fin de interponer la acción de tutela en contra de CLARO por considerar vulnerados mis derechos fundamentales a la petición, debido proceso y hábeas data por lo que voy a exponer, narrar en los siguientes:

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** Me aparecen unos reportes negativos en las centrales de riesgo por parte de la entidad accionada, lo cuál me afecta gravemente mi vida financiera, buen nombre y un debido proceso.

**SEGUNDO:** Me entero cuando acudo a hacer un proceso de adquirir crédito donde me dicen que el accionado me tiene reportado y mi solicitud es inviable.

**TERCERO:** Debido a lo anterior, el día 05 de Octubre del presente año radico un derecho de petición a la entidad por intermedio de su correo electrónico, donde solicitaba copia del contrato para mirar mi firma y autorización de reporte ante centrales y también copia de la notificación previa al reporte, de conformidad con el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008.

**CUARTO:** El día 27 de Octubre de 2.021 recibo respuesta.

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

**Su causa, es la nuestra!**



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

**QUINTO:** No indican con exactitud la fecha del reporte, esto con el fin de corroborar que hayan respetado los 20 días para hacer el reporte.

### **FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

Colombia al ser un estado social de derecho, garantiza a todos sus ciudadanos el desarrollo de todos sus derechos y protege más aún cuando de derechos fundamentales se trata, por ello en el artículo 29 de la Constitución política establece el debido proceso en toda actuación, y, a su vez, el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008 establece la notificación previa al reporte negativo en centrales, de no ser así estarían vulnerando mis derechos fundamentales al debido proceso, hábeas data, buen nombre.

### **PRETENSIONES**

**PRIMERA:** Declarar que la accionada ha vulnerado mi derecho fundamental a la petición.

**SEGUNDA:** Como consecuencia de la anterior declaración ordenar a la accionada que en el término perentorio e improrrogable de 48 horas posteriores a la notificación del fallo proceder a expedir las copias del contrato y de la notificación previa al reporte de conformidad con el art. 12 de la ley 1266 de 2.008.

**TERCERA:** Declarar que la accionada me ha vulnerado el derecho fundamental al debido proceso.

**CUARTA:** Como consecuencia de la anterior declaración ordenar a la accionada que en el término perentorio e improrrogable de 48 horas posteriores a la notificación del fallo proceder a eliminar cualquier reporte negativo que pueda haber enviado a centrales de riesgo.

**QUINTA:** Declarar que la accionada me ha vulnerado el derecho fundamental al hábeas data.

**SEXTA:** Como consecuencia de la anterior declaración ordenar a la accionada dar aplicación inmediata al artículo 1.3.1. b, de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y en consecuencia se abstenga en delante de hacer cualquier reporte negativo

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

**Nt. 901.479.299-1**

ante centrales de riesgo, a excepción de aquellas nuevas obligaciones que posiblemente puedan llegar a ser adquiridas.

### **MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto a usted H. Señor Juez que NO he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos en contra de la accionada en ningún otro despacho judicial dentro de nuestro territorio nacional

### **PRUEBAS Y ANEXOS**

De manera documental allego capturas de pantalla del correo enviado radicando a la entidad, y en pdf, el derecho de petición.

### **NOTIFICACIONES**

Las recibiré en la calle 42 # 19-90 de Bucaramanga y en el correo electrónico: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)

La accionada en su correo electrónico: [notificacionesclaro@claro.com.co](mailto:notificacionesclaro@claro.com.co)

Con el debido respeto

**SERGIO ANDRÉS LÁZARO OJEDA**

c.c. # 1065878765

Celular y whatsapp 3143072390

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



**3143072390**

**Su causa, es la nuestra!**



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

REMITENTE Y DIRECCIÓN:



**Comcel S.A.**  
Calle 90 No. 14 - 37 Tel: 618 18 18  
Santafé de Bogotá D.C.  
NIT. 800.163.993 - 7

TELEPOSTAL LTDA - Barrancabermeja  
NIT 830.033.117-8 LIC. 001117  
Tel: 6110795 / CALLE 51 21 53 B. Colombia  
Lun - Vier 8:00am - 6:00pm  
Sab 8:00am - 12:00m



https://portal.correos.com.co

- ENTREGADO
- INTENTO ENTREGA
- DIR INCOMPLETA
- REHUSADO
- DESCONOCIDO
- NO RESIDE
- DIR. ERRADA
- OTROS
- NO RECLAMADO

COD. INT. 1.04505233

Fecha Máx Entrega: INMEDIATO

DESTINATARIO: 0007455502967703  
Sr. SERGIO ANDRES LAZARO OJEDA  
CR. 37A Nro. 35-29 SANTA BARBARA

BARRANCABERMEJA - SANTANDER  
ZONA: 0 296770

INMUEBLE	<input checked="" type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> Conjunto	PISOS	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> +4	COLOR	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Otros	PUERTA	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Vidrio	<input type="checkbox"/> Aluminio	<input type="checkbox"/> Otros	Contador No.	74555	Firma	
----------	--	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------	---------------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	-------	---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------------	-------	-------	--

28\_1\_DATA COURRIER TELEPOSTAL BARRANCA\_AVISO\_CR - BARRANCABERMEJA 2014

FACTURA + AVISO A LA CENTRAL DE RIESGO CICLO 28

4  
FECHA: 30/02/2014 HORA DE ADMISION: 12:00 pm VALOR \$ 451 PESOS: 57 GR

AVISO INTENTO DE ENTREGA

1ra. Gestión	<input type="checkbox"/>	2da. Gestión	<input type="checkbox"/>	3ra. Gestión	<input type="checkbox"/>	4ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	5ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	6ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	7ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	8ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	9ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	10ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	11ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	12ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	13ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	14ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	15ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	16ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	17ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	18ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	19ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	20ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	21ta. Gestión	<input type="checkbox"/>	22ta. Gestión	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------

Fecha Intento de entrega: \*  
Remitenente: COMCEL S.A.  
Descripción: Factura  
Destinatario: Sr. SERGIO ANDRES LAZARO OJEDA

Max. Contar. Envíos en E.M.

29	03	2014
Día	Mes	Año

No. GUÍA SEGUIMIENTO  
0007455502967703

TELEPOSTAL LTDA - Barrancabermeja  
NIT 830.033.117-8 LIC. 001117  
Tel: 6110795 / CALLE 51 21 53 B. Colombia  
Lun - Vier 8:00am - 6:00pm  
Sab 8:00am - 12:00m

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la muestra!



FMR JURÍDICAS POR COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Página 1 de 1

1104505233 ✓



Claro S.A. NIT: 800 153 9837

SOLICITUD DE SERVICIO DE DATOS COMCEL S.A. PERSONA NATURAL CON CLAUSULA DE PERMANENCIA

Table with 2 columns: No. CONTRATO (CAC12.00012-1273555) and FECHA SOLICITUD (11/10/2013); NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR (CAC-COMCEL-BARRANCABERMEJA) and CODIGO DEL DISTRIBUIDOR (CAC12.00012)

INFORMACION PERSONAL form containing fields for Apellidos (LAZARO OJEDA), Nombres (SERGIO ANDRES), Nacimiento (17/07/1989), Sexo (MASCULINO), Estado Civil (Soltero), Profesion (COMERCIANTE), Documento de Identidad (C.C. 1065878765), Dirección Residencia (Cr. 37A), No. 35-29, Barrio SANTA BARBARA, Ciudad-Dpto. BARRANCABERMEJA / SANTANDER, Teléfono (3182898895), Actividad Económica (Independiente), Sector Económico (Comercio Por Mayor y Menor), Tipo Vivienda (Arrendada), Per. A Cargo (X), E-mail (LUIS OJEDA), Dirección Residencia (Cr. 37A), No. 35-29, Ciudad-Dpto. BARRANCABERMEJA / SANTANDER, Teléfono (3182898895)

INFORMACION BANCARIA and TARJETA DE CREDITO forms. Includes fields for Nombre, Sucursal, Telefono, Cuenta Numero, Entidad, Vencimiento, Tipo, Numero, Firma Autorizada, Autorizo pagos mensuales con cargo a la tarjeta de credito, Cupo en Pesos.

PAGO CON TARJETA DE CREDITO form with fields for Vencimiento, Numero, Tipo, Firma Autorizada, Autorizo pagos mensuales con cargo a la tarjeta de credito, Cupo en Pesos.

INFORMACION LABORAL form with fields for Empresa (INDEPENDIENTE), Cargo (COMERCIANTE), Dirección (SANTA BARBARA), Ciudad (BARRANCABERMEJA), Telefono (3182898895), F. Ingreso, Ingreso (\$ 260.000)

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PLAN (NAVEGA 314 402 766), IMEI TELEFONO (3182898895), NOMBRE DEL PLAN (NAVEGA 314 402 766), IMEI TELEFONO (3182898895). Includes fields for Cerrado, MSISIDAMIN, MODELO, CCID(SIMCARD), MSISIDIMIN, MODELO, CCID(SIMCARD).

Form with fields: MARQUE CON UNA X, SI DESEA ACTIVAR EL SERVICIO DE ENTREGA DE FACTURA POR MEDIO ELECTRONICO O SI PREFERE LA ENTREGA FISICA DE LA FACTURA X.

Min: 3144022666 11021710



1.04505233 Planilla: 12040512

Table with 2 columns: - 00444 - Roaming Internacional - POC; - Servicios de Información y Entretenimiento - Web, Ring Tones, Juegos, Imágenes - Inalámbrico.

El comprador manifiesta haber recibido el terminal móvil a su entera satisfacción y en perfectas condiciones tanto físicas como técnicas.

Form with fields: REFERENCIAS PERSONALES, Nombre JOIBER NORIEGA, Empresa INDEPENDIENTE, Nombre ALEXANDER PACHECO, Empresa INDEPENDIENTE, Fecha: 11/10/13, Hora: 12:00:30, Lugar: CAJAS

FIRMA DEL SUSCRIPTOR form with fields: NOMBRE (JOIBER NORIEGA), C.C. No. (1.065.878.765), Huella (fingerprint)

Form with fields: Apellido, Nombres, Documento, Profesión, Empresa, Teléfono, Dni Empresa

Form with fields: VENDEDOR DIRECTO, TEMPORAL O FREELANCE, C.C., NOMBRE, FIRMA

Table with 2 columns: SERVICIO (No C CAC12.00012-1273555), DISTRIBUIDOR (CAC12.00012), EFECTIVO, ORDEN DE COMPRA No

Table with 4 columns: CONCEPTO, #, V/R UNITARIO, VALOR. Includes rows for ACTIVACION, EQUIPO, CARGO BASICO, IVA, TOTAL VENTA (115409)

TARJETA DE CREDITO form with fields: NUMERO, AUTORIZACION No, VISA, MASTERCARD, DINERS, OTRA

CHEQUES form with fields: No BANCO, No CHEQUE, AUTORIZACION No

Nt. 901.479.299-1

Facebook x (11) WhatsApp x Correo: fa M - Outlook x https://pqrofinavirtuall.claro.co x +

← → ↻ pqrrofinavirtuall.claro.co/Telmex.Cun.Web/CunPqr.aspx

Aplicaciones YouTube Consulta Ciudadán... Directorio de asegu... 1 bga Lista de lectura

Datos Personales del Peticionario o Recurrente			
* Tipo de documento	CÉDULA CIUDADANÍA	* Número de documento de identidad	1065878785
* Nombre(s) del peticionario o recurrente	sergio andres	* Apellido(s) del peticionario o recurrente	lazaro ojeda
* Dirección de notificación del peticionario o recurrente (Correo electrónico)	fabi94_8@hotmail.com	* Confirmación correo electrónico	fabi94_8@hotmail.com
* Teléfono contacto	3143072390	* Teléfono adicional	

Datos Específicos			
Tipo de PQR	Petición		
* Mi requerimiento es por?	Otros	* Elija la causa de su requerimiento	Otros
* Hechos en que se fundamenta la petición, solicitud o recurso	Me aparece un reporte negativo en centrales de riesgo por parte de su entidad, por lo anterior y de forma respetuosa solicito copia del pagaré ó documento suscrito por mí, previamente a hacer tratamiento de mis datos personales y reportes en centrales de riesgo, de igual forma la notificación previa al reporte negativo, tal y como lo ordena el artículo 12 de la ley 1286 de 2008, si no es así, eliminar de manera inmediata el reporte negativo en mi contra		
Soportes	dp claro.pdf		

Aceptar

Escriba aquí para buscar

Facebook x (17) WhatsApp x El Hijo del Pueblo - YouTube x Correo: fa M - Outlook x +

← → ↻ outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATY3ZmYAZS05NDQANi03YmM0LTAwA0wMAoARgAAAweyIA9f8NNUjw8YAmQSIkHAIPVAsOia%2FVAtzC%2F%2BgWBwjCAAIBDAAAIPVAsO...

Aplicaciones YouTube Consulta Ciudadán... Directorio de asegu... 1 bga Lista de lectura

Outlook Buscar Reunirse ahora

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar

Favoritos Correo no dese... 1 Elementos elim... 1 Agregar favorito

Carpetas Bandeja de entr... Correo no dese... 1 Borradores Elementos envía... Elementos elim... 1 Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Resposta radicado N.12021324358

No se puede verificar la firma digital de este mensaje. Este mensaje tiene una firma digital que no se ha comprobado porque la extensión de S/MIME no está instalada. Póngase en contacto con su administrador de TI para instalar la extensión.

COMCEL S A Mié 27/10/2021 3:18 PM Para: Usted

Señor(a)  
**SERGIO ANDRES**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **COMCEL S A**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de Claro Colombia para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes.

Sponsored Stories

[Fotos] Este es el patrimonio que le... https://paperella.com/

Conoce una forma de liquidar las deudas... Resuelve tu Deuda

¿Aún no conoces la

Escriba aquí para buscar 24°C Nublado 10:16 a.m. 28/10/2021

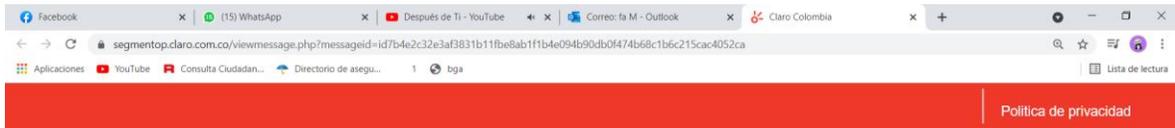
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

GRC-2021523532-2021  
Bogotá, 27 de octubre de 2021  
SEÑOR  
SERGIO ANDRES

Asunto: Atención a la solicitud 3144022666, 1.04505233. NR 12021324358

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, agradecemos la oportunidad que nos brinda al permitirnos aclarar y resolver sus solicitudes e inquietudes referentes a su servicio celular.

En respuesta a su comunicación recibida el día 18 de agosto de 2021 en la cual nos manifiesta varios hechos puntuales para ser revisados, nos permitimos darle respuesta a cada uno de ellos:

Nos permitimos informarle que la obligación No. 1.04505233 presenta un saldo pendiente por cancelar por valor de \$ 620,985.02, correspondiente al Contrato Único De Servicios Móviles generada entre enero de 2014 y julio de 2014.

Así mismo, le confirmamos que previo a realizar el reporte a las Centrales de Riesgo, le fue notificado de la mora y el posible

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

Así mismo, le confirmamos que previo a realizar el reporte a las Centrales de Riesgo, le fue notificado de la mora y el posible reporte, por lo cual adjunto a esta información encontrará la copia de la comunicación enviada y la guía de entrega de este.

De esta manera, amablemente lo invitamos a realizar el pago de la obligación No 1.04505233, a través de nuestros medios de pago habilitados y de esta forma actualizar su información ante las Centrales de Riesgo de acuerdo con la ley de Habeas Data.

1. Solicita copia de la autorización expresa y clara, que haya firmado la fuente para que sea legítimo el reporte, le informamos que mediante la suscripción del contrato el titular del servicio está dando la autorización para reportar toda la información derivada del manejo de la información adquirida con Comcel mediante la siguiente mención: \* AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip



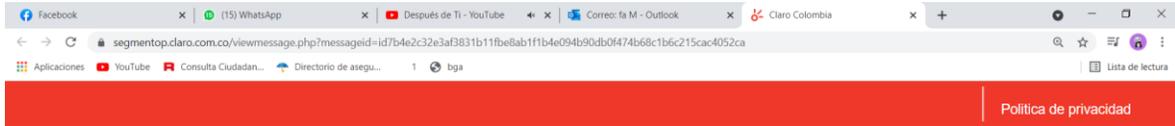
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

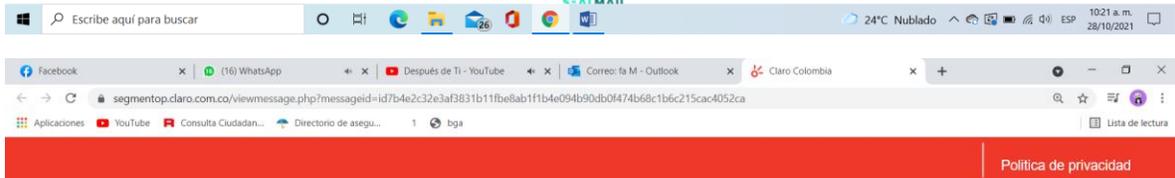
**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, anexo a la presente respuesta encontrara copia del contrato para su verificación.

2. La autorización entregada para el manejo de sus datos personales, conforme lo establecido por la ley 1581 de 2012, confirmamos autorización se nos fue otorgada bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio, mismo que encontrara junto a la presente respuesta para efectos de verificación.

3. Solicita sea enviada copia de la notificación previa al reporte, esto en cumplimiento al artículo 12 de la ley 1266, Habeas Data, nos permitimos informarle que junto a la presente respuesta, encontrará copia de la notificación emitida su obligación No. 1.04505233 en cumplimiento de la norma, de la misma forma encontrará copia de la guía de entrega de la misma, guía que cumple con los requisitos enunciados en su comunicado, aclarando que la ley 1266 de 2008, Habeas Data en su artículo 12, se ratifica lo siguiente:

ARTÍCULO 12. REQUISITOS ESPECIALES PARA FUENTES. Las fuentes deberán actualizar mensualmente la información

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip



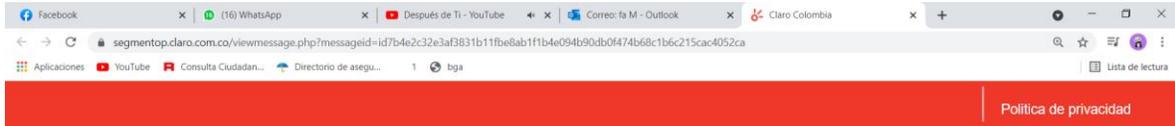
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

ARTÍCULO 12. REQUISITOS ESPECIALES PARA FUENTES. Las fuentes deberán actualizar mensualmente la información suministrada al operador, sin perjuicio de lo dispuesto en el Título III de la presente ley.

El reporte de información negativa sobre incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza, que hagan las fuentes de información a los operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, sólo procederá previa comunicación al titular de la información, con el fin de que este pueda demostrar o efectuar el pago de la obligación, así como controvertir aspectos tales como el monto de la obligación o cuota y la fecha de exigibilidad. Dicha comunicación podrá incluirse en los extractos periódicos que las fuentes de información envíen a sus clientes.

Por lo anterior, COMCEL confirma que la notificación fue emitida a la última dirección registrada por el titular de la información, como lo estipula la norma, conforme a su solicitud encontrara copia de la guía de entrega de la notificación en donde se le fue alertada la existencia de la mora.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

como lo estipula la norma, conforme a su solicitud encontrara copia de la guía de entrega de la notificación en donde se le fue alertada la existencia de la mora.

4. Referente a que se dé trámite de acuerdo al artículo 21 de la constitución política, informamos que COMCEL como compañía prestadora del servicio de telecomunicaciones en Colombia, esta supervisada en todo momento por la Superintendencia de Industria y Comercio y en caso de que nuestros usuarios presenten inconformidades con nuestro servicio, están en todo el derecho de presentarlas ante el ente regulador, de manera respetuosa y adicional le informamos que es la justicia civil la encargada de establecer si se cometieron actos que hayan vulnerado su buen nombre y demás derechos mencionados en este artículo.

5. Conforme a su solicitud de emitir copia de notificación de la venta y/o sesión de contrato, COMCEL ratifica que no existió cesión alguna de la mora registrada en su obligación, razón por la cual no existió la notificación citada en su comunicado.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip



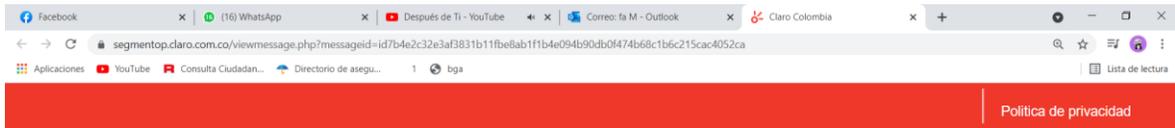
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

6. Referente a, si hubo transferencias o cesión de obligación nos permitimos reiterar la información suministrada bajo los puntos anteriores a este, mencionando que el reporte se fundamenta bajo la autorización otorgada a COMCEL bajo la firma del contrato, consecuentemente informamos que no existió ninguna cesión de contrato para las obligaciones en reclamación.

7. Por lo anterior, le informamos que garantizamos el cumplimiento de la norma establecida, al haber emitido la correspondiente notificación previa al reporte, razón por la cual amablemente reiteramos el punto 3 del presente comunicado.

8. En cuanto a su mención del artículo 4, inciso A de la ley estatutaria 1266 de 2008, la cual cita lo siguiente.

A) "Principio de veracidad o calidad de los registros o datos. La información contenida en los Bancos de Datos debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el registro y divulgación de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;" D) principio de temporalidad de la información. La información del titular no podrá ser suministrada a usuarios o terceros cuando de él se sirva para finalidad del banco de datos.

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

8. En cuanto a su mención del artículo 4, inciso A de la ley estatutaria 1266 de 2008, la cual cita lo siguiente.

A) "Principio de veracidad o calidad de los registros o datos. La información contenida en los Bancos de Datos debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el registro y divulgación de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;" D) principio de temporalidad de la información. La información del titular no podrá ser suministrada a usuarios o terceros cuando de él se sirva para finalidad del banco de datos.

Le informamos que COMCEL S.A. garantiza que la información que suministra a las bases de datos es veraz, completa exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se realiza de acuerdo con los pagos que realiza el usuario.

9. En respuesta a su solicitud de dar cumplimiento al numeral 1.3.6, literal a y b RESOLUCIÓN 76434-2012, emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, le informamos que COMCEL se adapta estrictamente a lo estipulado por la ley, así mismo todos nuestros movimientos siempre son vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio, sin embargo, le informamos que, tras la verificación realizada, la notificación fue emitida a la última dirección registrada por el titular de la

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip



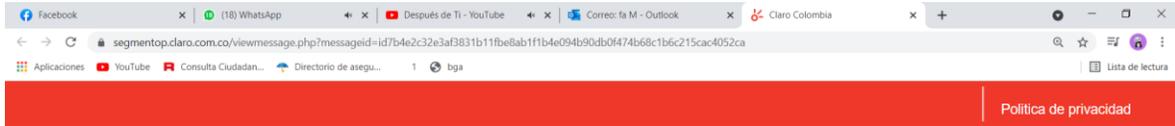
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

Informamos que, tras la verificación realizada, la notificación fue emitida a la última dirección registrada por el titular de la información, como lo estipula la norma, conforme a su solicitud encontrara copia de la guía de entrega de la notificación en donde se le fue alertada la existencia de la mora.

10. Con relación a sus solicitudes numeradas como Décima y Décima primera, se procede a realizar la marcación de la obligación en centrales de riesgos como: reclamo en trámite lo cual puede validar para la obligación anterior mente mencionadas.

Por lo anterior COMCEL S.A. está actuando de acuerdo con lo establecido en la ley 1266 de 2008 en el artículo 8 que indica:

Deberes de las fuentes de la información: 8. Informar al operador que determinada información se encuentra en discusión por parte de su titular, cuando se haya presentado la solicitud de rectificación o actualización de esta, con el fin de que el operador incluya en el banco de datos una mención en ese sentido hasta que se haya finalizado dicho trámite.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

incluya en el banco de datos una mención en ese sentido hasta que se haya finalizado dicho trámite.

Adicionalmente a su mención del artículo 12, amablemente reiteramos el punto 3 del presente comunicado.

11. Es importante mencionar, que en el momento del trámite de la adquisición del servicio, se firmó y aceptó el Contrato, a través del cual se notificaba que la autorización bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s)/bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio, mismo que encontrara junto a la presente respuesta para efectos de verificación.

12. Confirmamos que la autorización otorgada para el manejo de su información, se nos fue otorgada bajo la mención

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip

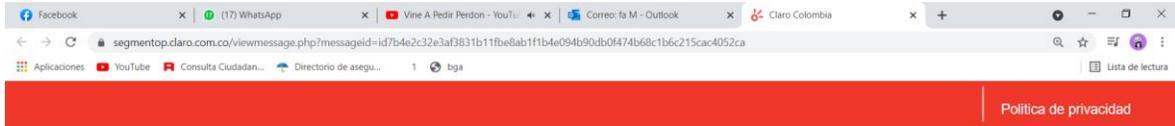


Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com

 3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

12. Confirmamos que la autorización otorgada para el manejo de su información, se nos fue otorgada bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio, mismo que encontrará junto a la presente respuesta para efectos de verificación.

13. Frente a su solicitud de suprimir sus datos personales de la base de datos de Comcel, aclaramos que usted tuvo una relación contractual con Comcel, motivo por el cual no es procedente su solicitud; toda vez que se requiere el manejo de sus datos personales para la ejecución del contrato, tal y como se dispone en el artículo 9 del decreto reglamentario 1377 de 2013.

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

datos personales para la ejecución del contrato, tal y como se dispone en el artículo 9 del decreto reglamentario 1377 de 2013.

Conforme lo establecido por la ley 1581 de 2012, confirmamos autorización se nos fue otorgada bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio.

14. Le informamos que COMCEL S.A. garantiza que la información que suministra a las bases de datos es veraz, completa exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se realiza de acuerdo con los pagos que realiza el usuario.

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip



Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1

Facebook x (18) WhatsApp x Vine A Pedir Perdon - YouT... x Correo: fa M - Outlook x Claro Colombia x +

segmentop.claro.com.co/viewmessage.php?messageid=id7b4e2c32e3af3831b11f1be8ab1f1b4e094b90db0f474b68c1b6c215cac4052ca

Aplicaciones YouTube Consulta Ciudadán... Directorio de asegu... 1 bga

Política de privacidad



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio.

14. Le informamos que COMCEL S.A. garantiza que la información que suministra a las bases de datos es veraz, completa exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se realiza de acuerdo con los pagos que realiza el usuario.

De acuerdo con lo anterior, le aclaramos que la actuación de COMCEL S.A. se ajusta totalmente a la ley y al contrato y no constituye causal de incumplimiento del contrato y está actuando de acuerdo con lo establecido en la ley 1266 de 2008, por lo anterior Comcel S.A. está dando cumplimiento a lo establecido por la ley de Habeas Data y a las Leyes establecidas por los organismos de control.

Conforme lo establecido por la ley 1581 de 2012, confirmamos autorización se nos fue otorgada bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip



Escribe aquí para buscar

24°C Nublado 10:23 a. m. 28/10/2021

Facebook x (18) WhatsApp x Vine A Pedir Perdon - YouT... x Correo: fa M - Outlook x Claro Colombia x +

segmentop.claro.com.co/viewmessage.php?messageid=id7b4e2c32e3af3831b11f1be8ab1f1b4e094b90db0f474b68c1b6c215cac4052ca

Aplicaciones YouTube Consulta Ciudadán... Directorio de asegu... 1 bga

Política de privacidad



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

Conforme lo establecido por la ley 1581 de 2012, confirmamos autorización se nos fue otorgada bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio.

15. De acuerdo con su solicitud Décima sexta, nos permitimos informarle que sus datos personales son tratados conforme a lo dispuesto en el decreto 1377 de 2013 y otras leyes concordantes con el tratamiento de sus datos personales como lo son la ley de Habeas Data y la ley 1581 de 2012, protección de datos personales.

Por lo anterior, confirmamos que toda la información manejada por COMCEL es de uso confidencial, así como la de sus

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip



Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1

Facebook (18) WhatsApp Vine A Pedir Perdon - YouT... Correo: fa M - Outlook Claro Colombia

segmentop.claro.com.co/viewmessage.php?messageid=id7b4e2c32e3af3831b11f1be8ab1f1b4e094b90db0f474b68c1b6c215cac4052ca

Aplicaciones YouTube Consulta Ciudadán... Directorio de asegu... 1 bga

Política de privacidad



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

Por lo anterior, confirmamos que toda la información manejada por COMCEL es de uso confidencial, así como la de sus usuario, razón por la cual garantizamos que su información no se comparte con otra entidad, recuerde que podrá consultar nuestra política de tratamiento de datos personales en siguiente link: [https://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas\\_Seguridad\\_Inf\\_Claro.pdf](https://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas_Seguridad_Inf_Claro.pdf).

16. Donde Solicita que aviso de la privacidad maneja la entidad, nos permitimos informarle que sus datos personales son tratados conforme a lo dispuesto en el decreto 1377 de 2013 y otras leyes concordantes con el tratamiento de sus datos personales como lo son la ley de Habeas Data y la ley 1581 de 2012, protección de datos personales.

Por lo anterior, confirmamos que toda la información manejada por COMCEL es de uso confidencial, así como la de sus usuarios, razón por la cual garantizamos que su información no se comparte con otra entidad, recuerde que podrá consultar nuestra política de tratamiento de datos personales en siguiente enlace: [https://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas\\_Seguridad\\_Inf\\_Claro.pdf](https://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas_Seguridad_Inf_Claro.pdf).

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip

Escribe aquí para buscar

Facebook (18) WhatsApp Vine A Pedir Perdon - YouT... Correo: fa M - Outlook Claro Colombia

segmentop.claro.com.co/viewmessage.php?messageid=id7b4e2c32e3af3831b11f1be8ab1f1b4e094b90db0f474b68c1b6c215cac4052ca

Aplicaciones YouTube Consulta Ciudadán... Directorio de asegu... 1 bga

Política de privacidad



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

nuestra política de tratamiento de datos personales en siguiente enlace: [https://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas\\_Seguridad\\_Inf\\_Claro.pdf](https://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas_Seguridad_Inf_Claro.pdf).

17. Confirmamos para su solicitud numerada como Décimo Octava, se encuentra incluida en la política de tratamiento de la información, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del decreto 1377 2013 y otras leyes concordantes con el tratamiento de sus datos personales como lo son la ley de Habeas Data y la ley 1581 de 2012, protección de datos personales. Es importante mencionar, que en el momento del trámite de la adquisición del servicio, se firmó y aceptó el Contrato, a través del cual se notificaba que la autorización bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio, mismo que encontrará junto a la presente respuesta para efectos de verificación.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip

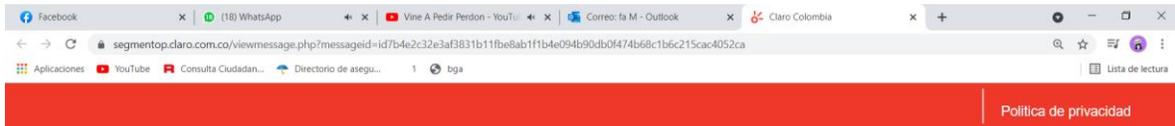
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

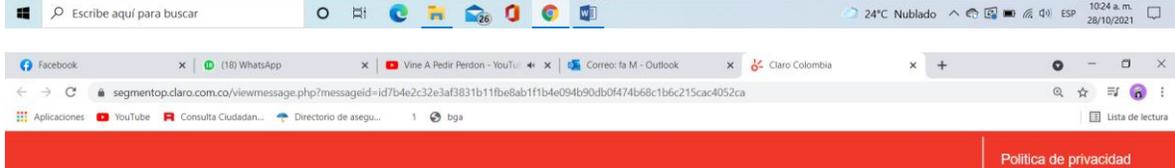
cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio, mismo que encontrara junto a la presente respuesta para efectos de verificación.

18. En su mención que se le demuestre y compruebe que medidas para asegurar la veracidad de sus datos personales, nos permitimos aclararle que los datos personales de los usuarios no son publicados por parte de Comcel, toda vez que son de carácter confidencial y por tanto se garantiza la reserva de estos.

Así las cosas, sus datos no podrán ser publicados con excepción de las disposiciones legales tales como requerimientos judiciales entre otros.

19. Donde solicita quien es la persona que se encarga de protección de datos, de manera atenta nos permitimos aclararle que los datos personales y de la estructura interna de los empleados, toda vez que son de carácter confidencial y por tanto se garantiza la reserva de estos.

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

judiciales entre otros.

19. Donde solicita quien es la persona que se encarga de protección de datos, de manera atenta nos permitimos aclararle que los datos personales y de la estructura interna de los empleados, toda vez que son de carácter confidencial y por tanto se garantiza la reserva de estos.

Para su tranquilidad le confirmamos que puede solicitar información adicional en nuestras líneas de atención, puntos de Venta o a través de nuestros canales autorizados: Centro de Atención Telefónica \*611, Centro de Atención y Ventas (CAVS) ubicados a nivel nacional.

20. Con relación al cumplimiento del artículo 26 de la ley 1377 y a la ley 1581 de 2012 le informamos que la información contenida es de propiedad de COMCEL S.A y se entrega al destinatario sobre la base de que permanecerá estrictamente CONFIDENCIAL. Esta información no debe ser transmitida, utilizada, reproducida ni divulgada a otros, salvo con la autorización expresa de quien la origina. Es importante mencionar, que en el momento del trámite de la adquisición del

**Documentos Adjuntos**  
 12021324358.zip



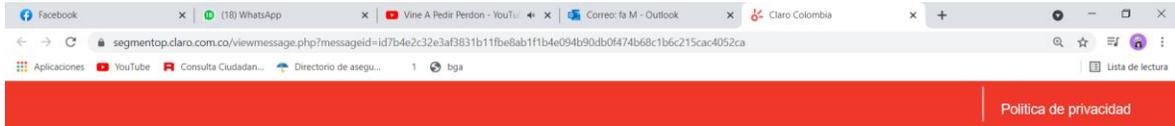
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

CONFIDENCIAL. Esta información no debe ser transmitida, utilizada, reproducida ni divulgada a otros, salvo con la autorización expresa de quien la origina. Es importante mencionar, que en el momento del trámite de la adquisición del servicio, se firmó y aceptó el Contrato, a través del cual se notificaba que la autorización bajo la mención HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: con la suscripción del contrato de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, la misma se encuentra en la página ANEXOS LEGALES, del contrato de adquisición del servicio, mismo que encontrara junto a la presente respuesta para efectos de verificación.

21. En cuanto a su mención del artículo 5, del decreto 866 de 2014, la cual cita lo siguiente.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

21. En cuanto a su mención del artículo 5, del decreto 866 de 2014, la cual cita lo siguiente.

La información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos es la siguiente:

1. Datos de identificación, ubicación y contacto del responsable del Tratamientos de la base de datos.
2. Datos de identificación, ubicación y contacto del o de los Encargados del Tratamientos de la base de datos.
3. Canales para que los titulares ejerzan sus derechos.
4. Nombre y Finalizada de la base de datos.
5. forma de tratamientos de la Base de datos (manual y/o automatizada)

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip



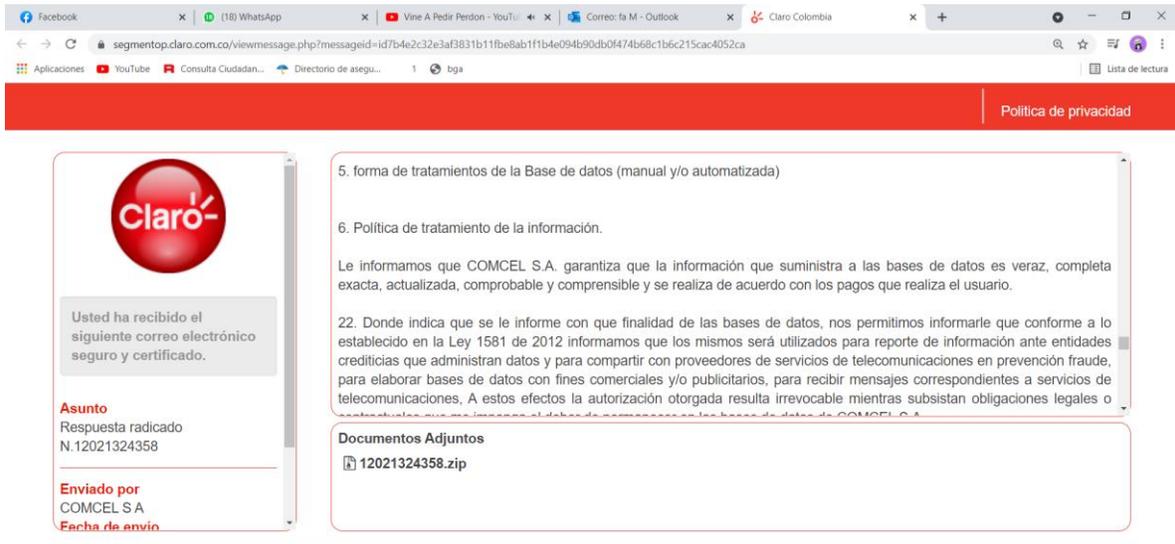
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

5. forma de tratamientos de la Base de datos (manual y/o automatizada)

6. Política de tratamiento de la información.

Le informamos que COMCEL S.A. garantiza que la información que suministra a las bases de datos es veraz, completa exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se realiza de acuerdo con los pagos que realiza el usuario.

22. Donde indica que se le informe con que finalidad de las bases de datos, nos permitimos informarle que conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 informamos que los mismos serán utilizados para reporte de información ante entidades crediticias que administran datos y para compartir con proveedores de servicios de telecomunicaciones en prevención fraude, para elaborar bases de datos con fines comerciales y/o publicitarios, para recibir mensajes correspondientes a servicios de telecomunicaciones, A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras subsistan obligaciones legales o contractuales que me imponga el deber de permanecer en las bases de datos de COMCEL S.A.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

23. Frente a su solicitud Vigésima Cuarta, le informamos que su solicitud ha sido tramitada en cumplimiento al artículo 16 de la ley 1266 de 2008 tramite de consultas, peticiones y reclamos, respetuosamente le informamos que su respuesta ha sido tramitada conforme el ARTICULO. 2.1.24.3. RESPUESTA A LA PQR de la resolución 5111 de 2017. El cual dicta que el operador dará respuesta a la PQR (Petición, Queja/Reclamo o recurso) dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación, a través del mismo medio de atención por el cual fue presentada por el usuario, a menos que este decida que quiere recibirla por otro medio distinto. En caso de que el operador requiera practicar pruebas, le comunicará esta situación al usuario, argumentando las razones por las cuales se requieren practicar, caso en el cual tendrá 15 días hábiles adicionales para dar respuesta a la PQR.

24. Respecto a si la obligación de permanecer inscrito y con relación a que esa cumple lo contemplado en la ley 701 de 2002.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip

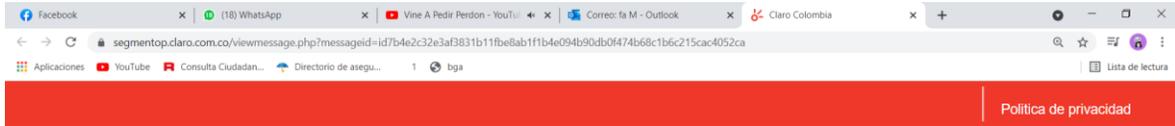
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

24. Respecto a si la obligación se encuentra insoluta, y con relación a que sea cumplido lo conceptuado en la ley 791 de 2002 en su artículo 8, el cual estipula lo siguiente:

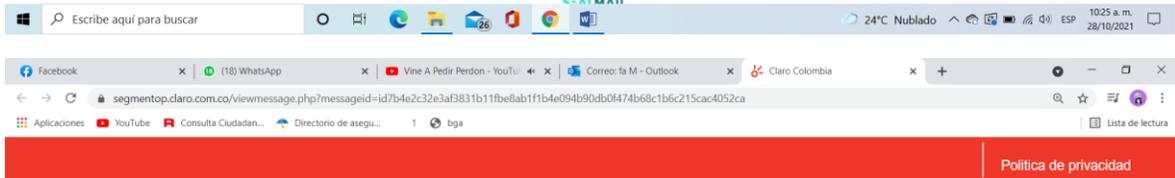
"El artículo 2536 del Código Civil quedará así: 'El artículo 2536. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).

La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años, y convertida en ordinaria durará solamente otros cinco (5).

Una vez interrumpida o renunciada una prescripción, comenzará a contarse nuevamente el respectivo término'.

Por lo anterior le confirmamos que una vez cumplido este tiempo se contabilizan los 4 años de permanencia de la información negativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1266 de 2008, tiempo que están cumpliendo actualmente en

**Documentos Adjuntos**  
12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

cinco (5).

Una vez interrumpida o renunciada una prescripción, comenzará a contarse nuevamente el respectivo término'.

Por lo anterior le confirmamos que una vez cumplido este tiempo se contabilizan los 4 años de permanencia de la información negativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1266 de 2008, tiempo que están cumpliendo actualmente en las obligaciones en mención.

25. Con relación a la información registrada por COMCEL S.A. la obligación No. 1.04505233 la cual se encuentra en centrales de riesgo DATA CREDITO.

26. Para su solicitud de eliminar de manera inmediata los datos negativos registrados bajo su titularidad ante las centrales de riesgo, lamentamos informarle que al contar con cada uno de los documentos concernientes a sus obligaciones, como lo son contratos, notificaciones, cuías de entrega, no es procedente su solicitud de eliminación, toda vez que al haber dado total

**Documentos Adjuntos**  
12021324358.zip



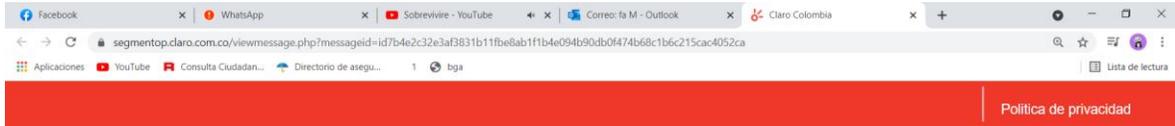
Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



3143072390

Su causa, es la nuestra!

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

riesgo, lamentamos informarle que al contar con cada uno de los documentos concernientes a sus obligaciones, como lo son contratos, notificaciones, guías de entrega, no es procedente su solicitud de eliminación, toda vez que al haber dado total cumplimiento a lo establecido por la ley, sus obligaciones bajo reclamo deberán dar cumplimiento a la caducidad de dato informático conceptuado en la ley 1266 de 2008, COMCEL es completamente ajena a la sanción registrada ante estas centrales de información.

Señor usuario, le informamos que estos escenarios se regulan por la Ley 1266 de 2008, por consiguiente, una vez surtido el reclamo ante el operador, en caso de no estar de acuerdo, puede acudir directamente a la Delegatura para la Protección de Datos Personales de la SIC.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para atender oportunamente sus requerimientos.

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

Datos Personales de la SIC.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para atender oportunamente sus requerimientos.

**Servicio al Cliente COMCEL S.A.**

La información contenida en este documento o en cualquiera de los anexos al mismo es de propiedad de COMCEL S.A y se entrega al destinatario sobre la base de que permanecerá estrictamente CONFIDENCIAL. Esta información no debe ser transmitida, utilizada, reproducida ni divulgada a otros, salvo con la autorización expresa de quien la origina.

Le agradecemos tener en cuenta que nuestra dirección de e-mail: [servicioalclientemovil@claro.com.co](mailto:servicioalclientemovil@claro.com.co) tiene como finalidad enviar respuesta a su PQR de manera automática. Por lo anterior, le pedimos no responder ni enviar sus consultas por este medio. Para cualquier consulta puede utilizar los siguientes canales habilitados:

**Documentos Adjuntos**

12021324358.zip



Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



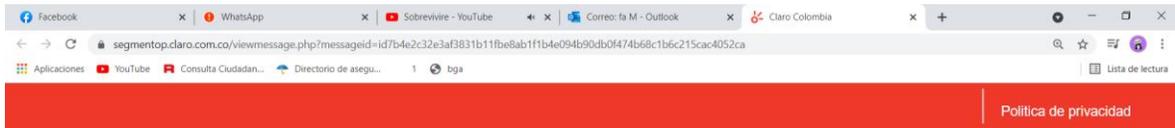
3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**  
Respuesta radicado  
N.12021324358

**Enviado por**  
COMCEL S A

**Fecha de envío**

enviar respuesta a su PQR de manera automática. Por lo anterior, le pedimos no responder ni enviar sus consultas por este medio. Para cualquier consulta puede utilizar los siguientes canales habilitados:

- Comunicarse al \*611 desde su celular Claro (en Bogotá al 7441818) o comuníquese de manera gratuita al 018000341818.
- Correo electrónico: [solucionesclaro@claro.com.co](mailto:solucionesclaro@claro.com.co).
- Ingrese a la Página Web: [www.claro.com.co](http://www.claro.com.co) o en Facebook a "Claro te ayuda."
- Correo certificado: Carrera 68 A No. 24 B – 10 Plaza Claro.
- Via fax: 6283169.
- Visite nuestros Centros de Atención y Ventas CAV'S y Centros de Pagos y Servicios (CPS'S) autorizados para la radicación de PQR's.

Para que puedas llenar tu vida de servicios Mi Claro es un Centro de Atención Virtual donde puedes realizar muchos trámites de tu línea móvil Pospago y Prepago, desde la comodidad de tu casa, oficina o desde donde prefieras. Puedes tramitar suscripción a Factura Electrónica, Cambio de Plan, Reposición de Equipo, consulta de Consumos y saldo, Suspensión y Reconexión por Robo y muchas cosas más. Ingresa a través de [www.claro.com.co](http://www.claro.com.co)

**Documentos Adjuntos**

 12021324358.zip



Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!



FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

Nt. 901.479.299-1

Bucaramanga, 05 de Octubre de 2.021

Señores:

**CLARO**

### **DERECHO DE PETICIÓN**

**SERGIO ANDRÉS LÁZARO OJEDA**, varón, mayor de edad, ciudadano colombiano, actualmente en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía # 1065878765, obrando en mi propio nombre y representación de forma respetuosa y haciendo uso de mi derecho fundamental a la petición contemplado como tal en el artículo 23 de la Norma Superior, acudo ante usted con el fin de exponer, narrar y solicitar lo siguiente:

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** Al intentar solicitar créditos me aparecen datos negativos reportados por su entidad, lo que me impide acceder y afecta gravemente mis derechos fundamentales al hábeas data, entre otros.

**SEGUNDO:** Esto me produce un perjuicio irremediable, ya que necesito tener mi nombre registrado positivamente en base de datos.

#### **FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

Colombia al ser un estado social de derecho, garantiza a todos sus ciudadanos el desarrollo de todos sus derechos y protege más aún cuando de derechos fundamentales se trata, por ello en el artículo 29 de la Constitución política establece el debido proceso en toda actuación, y, a su vez, el artículo 12 de la ley 1266 de 2.008 establece la notificación previa al reporte negativo en centrales, de no ser así estarían vulnerando mis derechos fundamentales al debido proceso, hábeas data, buen nombre.

#### **PRETENSIONES**

**PRIMERA:** Debido a lo narrado en el acápite de hechos solicito de manera respetuosa me sea enviada copia del contrato que suscribí con su entidad.

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

**Su causa, es la nuestra!**

Nt. 901.479.299-1

**SEGUNDA:** Solicito copia del documento donde se evidencie la autorización y mi firma para enviar información a centrales de riesgo, de conformidad con los artículos 6, literal 2.3 y 8.5 de la ley 1266 de 2008.

**TERCERA:** Solicito copia de la notificación previa de la que tratan los artículos 12 de la ley 1266 de 2.008, 2 del Decreto 2952 de 2010, 1.3.6. de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y comercio.

**CUARTA:** Si la entidad no ostenta esta obligación remitirla a quién compete de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2.015

**QUINTA:** En caso de que mi obligación haya sido vendida, cedida, o por cualquier trámite entregada a otra entidad, copia de la notificación realizada a mi de esta cesión para que surja efectos, de conformidad con el artículo 888 del código de comercio.

**SEXTA:** Se me informe y compruebe la fecha en que se hizo el reporte, con el fin de verificar que si se efectuó en los términos de ley; es decir que haya sido reportada la información vencido los 20 días de los que tratan los artículos 12 de la ley 1266 de 2.008 y el 1.3.6. de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y comercio

**SÉPTIMA:** En caso de que se haya realizado la notificación previa por un medio distinto demostrar que así lo establecimos previamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3.6. literal b, de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la SIC.

**OCTAVA:** Informar y se me explique cómo su entidad cumple con lo reglado en los artículos 4.A y 8.1 de la ley 1266 de 2.008, esto es que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Solicito me sea comprobado,

**NOVENA:** Informar y se me explique cómo su entidad cumple con lo reglado en el artículo 4.B de la ley 1266 de 2.008, esto es la finalidad del tratamiento de datos

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

Su causa, es la nuestra!

**Nt. 901.479.299-1**

personales, ¿cuándo y en qué forma me fue informado como titular? Solicito sea comprobado

**DÉCIMA:** ¿Cómo dan cumplimiento al artículo 8.2 de la ley 1266 de 2.008 respecto a mi caso?

**DÉCIMA PRIMERA:** Dando aplicación a los artículos 8 y 12.2 de la ley 1266 de 2.008 informar que la información está en discusión, finalizado el mismo y si fue resuelto favorablemente al suscrito proceder a eliminarla de manera inmediata el reporte, tal como lo ordenan los artículos 8.3 de la ley 1266 de 2.008 y el 1.3.1 literal b de la resolución 76434 de 2.012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, acreditando y probando tal eliminación al suscrito.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Comprobar, ¿cómo me informar que como titular no estaba obligado a autorizar su tratamiento? Tal como lo ordena el artículo 6.1 del Decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA TERCERA:** Comprobar e informar su entidad cómo me informó como titular de forma previa y explícita **ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES**, la autorización para la recolección de mis datos personales, ¿cuáles son sensibles y la finalidad? Tal como lo ordena el artículo 6.2 del Decreto 1377 de 2013

**DÉCIMA CUARTA:** Solicito la revocatoria de la autorización y supresión de datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013

**DÉCIMA QUINTA:** Si mis datos personales con su entidad fueron recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013, indicar como hicieron la recolección de datos para continuar con el tratamiento de los mismos, de conformidad como lo dispone el artículo 7 ejusdem y el 10. 1 y 2 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA SEXTA:** Se me demuestre y compruebe ¿Qué política de tratamiento de datos maneja su entidad? Lo anterior de conformidad con el artículo 13 del decreto 1377 de 2013.

Notificaciones electrónicas: [fab94\\_8@hotmail.com](mailto:fab94_8@hotmail.com)



3143072390

**Su causa, es la nuestra!**

Nt. 901.479.299-1

**DÉCIMA SÉPTIMA:** Se me demuestre y compruebe ¿Qué aviso de privacidad maneja su entidad? Lo anterior de conformidad con el artículo 15 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA OCTAVA:** Se me demuestre y compruebe ¿Qué procedimiento y donde están informados para su acceso al usuario respecto a la actualización, supresión y rectificación de datos personales y de revocatoria de la autorización? De conformidad con el artículo 18 del decreto 1377 de 2013.

**DÉCIMA NOVENA:** Se me demuestre y compruebe ¿qué medidas razonables ha adoptado para asegurar la veracidad de los datos personales? En los términos del artículo 22 del decreto 1377 de 2013

**VIGÉSIMA:** Se me demuestre y compruebe que tipo de persona con su estudio y capacidad es el encargado del área de protección de datos de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** Se me demuestre y compruebe ¿qué medidas apropiadas han implementado para cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013? de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del decreto 1377 de 2013.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** Se me informe y compruebe la información mínima que contiene el registro nacional de base de datos de conformidad con lo ordenado en el artículo 5 del decreto 886 de 2014.

**VIGÉSIMA TERCERA:** Se me informe y compruebe la finalidad de la base de datos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 9 del decreto 886 de 2014.

**VIGÉSIMA CUARTA:** Se dé trámite y respuesta a la presente solicitud en 10 días hábiles a partir del recibido de la misma, de conformidad con el artículo 16.1 de la ley 1266 de 2008, teniendo en cuenta que son derechos fundamentales en discusión.





FMR JURÍDICAS POR  
COLOMBIA SAS

**Nt. 901.479.299-1**

**VIGÉSIMA QUINTA:** En caso de que mi obligación haya permanecido insoluta, por más de 14 años dar aplicación a lo establecido en el artículo 1.6 literal c de la resolución 76434 de 2012 expedida por la SIC.

**VIGÉSIMA SEXTA:** Informarme a cuál ó cuáles centrales de riesgo reporta su entidad mi información crediticia.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA:** Se me demuestre y compruebe que se ha eliminado el dato negativo de las centrales de riesgo a las que ustedes reportan mis datos.

### **NOTIFICACIONES**

Autorizo única y exclusivamente para la respuesta a la presente solicitud las notificaciones recibirlas en la calle 42 # 19-90 Bucaramanga y en el correo electrónico: fabi94\_8@hotmail.com

Con el debido respeto

**SERGIO ANDRÉS LÁZARO OJEDA**

c.c. # 1065878765

Celular y whatsapp 3143072390

Notificaciones electrónicas: fabi94\_8@hotmail.com



**3143072390**

**Su causa, es la nuestra!**



**FEBRERO - 2014**

**COMUNICACIÓN CENTRALES DE RIESGO**

**Nombre: SERGIO ANDRES LAZARO OJEDA**

**Obligación: 1.04505233**

**Fecha: 04/02/2014**

Debido a que COMCEL S.A. no ha recibido el pago oportuno de la Obligación en Referencia, le informamos que de no cancelar el saldo adeudado, reportaremos la mora existente en la obligación a las centrales de riesgo, 20 días calendario después de la fecha de envío de esta comunicación.

Al corte 4/02/2014 el saldo asciende a la suma de 75140.09 pesos, por concepto de Capital e Intereses de servicios de telecomunicaciones.

Si ya realizó el pago, por favor hacer caso omiso a la presente comunicación. Si tiene alguna inquietud comuníquese a la línea 018000341818.

Cordialmente,  
**COMCEL S.A.**